

### *El Marquesado de Casa Calvo*

Por disposición de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España con la aprobación de la Autoridad Máxima, y con fecha 10 de mayo de 1950 y en comunicación suscrita por el Excmo. señor Duque de Alba, ha sido autorizado a usar el título de Marqués de Casa Calvo, el señor Rodolfo de Peñalver y Hernández, conde de San Fernando de Peñalver, hermano del último poseedor de quien lo heredó y ambos hijos de la actual condesa de Santa María de Loreto. *Maria Calvo*

El Marquesado de Casa Calvo, concedido por Real Despacho del 20 de mayo de 1786 a Don Sebastián Calvo

de la Puerta y Q-Farrill, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador de la Louisiana y Caballero de la Orden de Santiago, fué ostentado últimamente por el Ilmo. Rafael Leonides de Peñalver y Hernández, fallecido hace pocos años en esta capital y quien lo había heredado de su tía Margarita Foxa y Calvo de la Puerta, casada con el diplomático Marqués de Casa Arellano.

Un saludo afectuoso para nuestro estimado amigo Rodolfo de Peñalver y Hernández, actual conde de San Fernando de Peñalver y séptimo marqués de Casa Calvo.

*SM, Mayo 4/50*